

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los AYUNTAMIENTOS pagarán 39 rs. y 2 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. cada mes los PARTICULARES de esta capital, y 16 los de fuera franco de porte.



No se admitirán AVISOS ni otros DOCUMENTOS particulares que no vengan FIRMADOS por el Sr. Gefe POLÍTICO de esta provincia y FRANCOS DE PORTE, ni se servirá ninguna RECLAMACION que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 96.

Seccion 1.^a

Ley llamando al servicio 25,000 hombres del alistamiento de 1846 y répartimiento de los mismos.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino con la fecha que se advierte se me comunica la ley y real decreto siguientes:

Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido á este de mi cargo el real decreto siguiente:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía Española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed; Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que con arreglo á la ley de 2 de noviembre de 1837, y á las aclaraciones hechas en 4 de octubre de 1846, llame al servicio de las armas por el tiempo de siete años, contados desde el dia de su ingreso en Caja, veinte y cinco mil hombres del alistamiento del referido año de 1846, como reemplazo ordinario, para completar la fuerza designada al Ejército y á su reserva en la ley vigente de presupuestos.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio cuatro de mayo de mil ochocientos cuarenta y siete. = YO LA REINA. = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo.

En uso de la autorizacion concedida, se ha verificado el reparto del cupo general, que S. M. la Reina se ha servido aprobar por decreto de 16 del corriente, segun el cual han correspondido á esa

provincia 495 hombres. Y para que tenga efecto lo dispuesto en la ley, se ha dignado mandar S. M. que inmediatamente se reuna esa Diputacion provincial, y proceda al reparto de los contingentes respectivos entre los pueblos, con arreglo á las facultades que le cometen las leyes de 2 de noviembre de 1837 y 8 de enero de 1845; debiendo V. S. remitir á este Ministerio un ejemplar de dicho reparto provincial y manifestar los cupos de los pueblos que, por haber sido agregados á esa provincia ó segregados de ella, aumenten ó disminuyan el general que ha correspondido á la misma. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1847. = Benavides. = Sr. Gefe político de Cáceres.

Su Magestad la Reina se ha dignado espedir el real decreto siguiente:—En conformidad á lo dispuesto en la ley de 4 del actual, y para que desde luego se realice el llamamiento de los 25,000 hombres autorizado por la misma, vengo en aprobar el reparto de los que corresponden á cada una de las provincias del Reino en la forma siguiente:

PROVINCIAS.	CUPO DE CADA UNA.
Alava.....	144
Albacete.....	386
Alicante.....	641
Almería.....	492
Avila.....	295
Badajoz.....	675
Baleares (Islas).....	440
Barcelona.....	895
Búrgos.....	480
Cáceres.....	495
Cádiz.....	645
Castellon.....	414
Ciudad-Real.....	594
Córdoba.....	674
Coruña.....	866
Cuenca.....	501
Gerona.....	426
Granada.....	790
Guadalajara.....	540

Guipúzcoa.....	223
Huelva.....	261
Huesca.....	459
Jaen.....	570
Lérida.....	323
Leon.....	571
Logroño.....	316
Lugo.....	749
Madrid.....	789
Málaga.....	701
Murcia.....	581
Navarra.....	474
Orense.....	682
Oviedo.....	906
Palencia.....	317
Pontevedra.....	685
Salamanca.....	449
Santander.....	341
Segovia.....	288
Sevilla.....	769
Soria.....	247
Tarragona.....	483
Teruel.....	459
Toledo.....	592
Valencia.....	950
Valladolid.....	394
Vizcaya.....	238
Zamora.....	341
Zaragoza.....	651

Las Diputaciones provinciales, como ya se les previno en real orden de 20 de octubre del año último, al hacer la distribución del cupo que corresponda á cada uno de los pueblos de la provincia, comprenderán en el reparto todos los que pertenecian á la misma al tiempo de la última quinta y que posteriormente fueron agregados á otra: estos pueblos acudirán con su contingente y los interesados á usar de su derecho á la capital de la provincia á que hoy corresponden; y el número de soldados que deban aprontar, aumentará el cupo de la provincia de que hacen parte disminuyéndose del de la antigua de que fueron segregados. Dado en Aranjuez á 16 de mayo de 1847. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Gobernacion del Reino, Antonio Benavides. — Y lo traslado á V. S. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1847. — Benavides — Sr. Gefe político de Cáceres.

Y en cumplimiento de las superiores disposiciones que preceden, la Diputacion provincial, en uso de las facultades que le concede el párrafo 2.º del artículo 55 de la ley de 8 de enero de 1845, ha procedido á repartir entre los pueblos de esta provincia los 495 hombres que á la misma han correspondido, en la forma siguiente:

Partido de Alcántara.	Número de almas de cada pueblo.	Soldados que le han correspondido.	Décimas idem.
Alcántara.....	2912	5	9
Brozas.....	5600	11	4
Ceclavin.....	5152	10	5
Estorninos.....	128	»	3
Mata.....	720	1	5
Piedras-Alvas.....	348	»	7
Villa del Rey.....	692	1	4
Zarza la Mayor.....	2512	5	1

Cáceres.

Aldea del Cano.....	880	1	8
Aliseda.....	1144	2	3
Arroyo del Puerco.....	5056	10	3
Cáceres.....	8344	17	»
Casar.....	4748	9	7
Malpartida.....	2490	5	1
Sierra de Fuentes.....	880	1	8
Torreorgaz.....	728	1	5
Torrequemada.....	700	1	4

Coria.

Cachorrilla.....	320	»	7
Calzadilla.....	914	1	9
Campo (villa).....	1776	3	6
Casas de D. Gomez.....	560	1	1
Casillas.....	976	2	»
Coria.....	2080	4	2
Guijo de Coria.....	600	1	2
Guijo de Galisteo.....	920	1	9
Holguera y Grimaldo.....	360	»	7
Huélaga.....	128	»	3
Moraleja.....	1088	2	2
Morcillo.....	188	»	4
Pescueza.....	416	»	8
Portaje.....	728	1	5
Pozuelo.....	1136	2	3
Riolobos.....	920	1	9
Torrejoncillo.....	4988	10	2

Garrovillas.

Acehuche.....	988	2	»
Arco.....	176	»	4
Cañaveral.....	1684	3	4
Casas de Millan.....	1360	2	8
Garrovillas.....	5000	10	2
Hinojal.....	684	1	4
Monroy.....	672	1	4
Navas del Madroño.....	2928	6	»
Pedroso.....	512	1	»
Portezuelo.....	400	»	8
Santiago del Campo.....	566	1	1
Talaván.....	1416	2	9

Granadilla.

Abadía.....	204	»	4
Aceituna.....	496	1	»
Ahigal.....	1168	2	4
Aldeanueva del Camino.....	816	1	7
Baños.....	1040	2	1
Bronco.....	184	»	4
Caminomorisco.....	640	1	3
Casares.....	472	1	»
Casar de Palomero.....	912	1	9
Cabezo.....	640	1	3
Casas del Monte.....	760	1	6
Cerezo.....	136	»	3
Garganta.....	768	1	6
Gargantilla.....	480	1	»
Granadilla.....	600	1	2
Granja.....	496	1	»
Guijo.....	796	1	6
Hervás.....	2600	5	3
Jarilla.....	360	»	7
Marchagaz.....	184	»	4
Mohedas.....	860	1	8
Nuñomoral.....	720	1	5
Palomero.....	220	»	4
Pesga.....	360	»	7

Pinofranqueado.	936	1	9
Rivera Oveja.	132	»	3
Santa Cruz de Paniagua	328	»	7
Santibañez el Bajo. . .	832	1	7
Segura.	204	»	4
Villanueva de la Sierra	912	1	9
Zarza de Granadilla. . .	912	1	9

Hoyos.

Acebo.	1588	3	2
Cadalso.	568	1	2
Cilleros.	1980	4	»
Descarga-María.	468	1	»
Eljas.	1720	3	5
Gata.	2340	4	8
Hernan-Perez.	176	»	4
Hoyos.	1528	3	1
Perales.	704	1	4
Robledillo.	536	1	1
San Martin de Trevejo	1680	3	4
Santibañez el Alto. . . .	528	1	1
Torrecilla de los Angeles	220	»	5
Torre de D. Miguel. . . .	1520	3	1
Trevejo.	360	»	7
Valverde del Fresno. . . .	1220	2	5
Villamiel.	1460	3	»
Villas-Buenas.	280	»	6

Jarandilla.

Aldeanueva de la Vera. . .	1780	3	6
Collado.	140	»	3
Cuacos.	792	1	6
Garganta la Olla.	1324	2	7
Guijo de Santa Bárbara	320	»	7
Jaraiz.	1580	3	2
Jarandilla.	1524	3	1
Jerte.	724	1	5
Losar.	1504	3	1
Madrigal.	252	»	5
Pasarón.	960	2	»
Robledillo de la Vera . . .	192	»	4
Talaveruela.	548	1	1
Tornavacas.	1120	2	3
Torremenga.	156	»	3
Valverde de la Vera. . . .	800	1	6
Viandar.	332	»	7
Villanueva de la Vera. . . .	1752	3	6

Logrosan.

Abertura.	880	1	8
Alcollarin.	320	»	7
Alía y Calera.	2192	4	5
Berzocana.	1154	2	4
Cabañas y su Estado.	1120	2	3
Campo.	288	»	6
Cañamero.	1200	2	4
Conquista.	200	»	4
Garciaz.	520	1	1
Guadalupe.	2288	4	7
Herguijuela.	560	1	1
Logrosan.	2520	5	1
Madrigalejo.	1224	2	5
Robledollano.	260	»	5
Zorita.	2120	4	3

Montánchez.

Albalá.	2012	4	1
Alcuescar.	2384	4	9
Almoharín.	1616	3	3

Arroyomolinos.	2000	4	1
Benquerencia.	248	»	5
Botija.	336	»	7
Casas de D. Antonio.	732	1	5
Salvatierra de Santiago.	1120	2	3
Montánchez.	4232	8	6
Torre de Santa María.	728	1	5
Torremocha.	2128	4	3
Valdefuentes.	1320	2	7
Valdemorales.	376	»	8
Zarza.	1000	2	»

Navalmoral.

Almaráz.	436	»	9
Belvis de Monroy y Casas	580	1	2
Berrocalejo.	560	1	1
Bohonal de Ibor.	400	»	8
Campillo de Deleitosa . . .	132	»	3
Carrascalejo.	656	1	3
Casas del Puerto.	272	»	6
Casatejada.	1184	2	4
Castañar de Ibor.	948	1	9
Fresnedoso.	248	»	5
Garvin.	276	»	6
Gordo y Puebla de Na-			
ciados.	684	1	4
Higuera.	348	»	7
Majadas.	280	»	6
Mesas de Ibor.	300	»	6
Millanes.	180	»	4
Navalmoral.	2720	5	5
Navalvillar de Ibor.	128	»	3
Peraleda de S. Roman. . . .	388	»	8
Peraleda de la Mata.	2324	4	7
Romangordo.	560	1	1
Saucedilla.	320	»	7
Serrejon.	600	1	2
Talavera la Vieja.	400	»	8
Talayuela.	216	»	4
Toril.	124	»	3
Torviscoso.	52	»	1
Valdecañas.	168	»	3
Valdelacasa.	660	1	3
Valdehuncar.	288	»	6
Villar del Pedroso y			
Navaentresierra.	920	1	9

Plasencia.

Aldehuela.	144	»	3
Arroyomolinos de la			
Vera.	284	»	6
Barrado.	408	»	8
Cabezabellosa.	664	1	3
Cabezuela y Vadillo.	1620	3	3
Cabrero.	384	»	8
Carcaboso.	264	»	5
Casas del Castañar y			
Asperilla	800	1	6
Galisteo	800	1	6
Gargüera	176	»	4
Malpartida	1752	3	6
Miravel	856	1	7
Montehermoso	2928	6	»
Navaconcejo	640	1	3
Oliva.	780	1	6
Piornal.	1100	2	2
Plasencia	4400	9	»
Serradilla	1308	2	7
Tejeda	256	»	5
Torno	736	1	5
Torreou el Rubio.	376	»	8

Valdastillas y Rebollar.	288	»	6
Valdeobispo.	828	1	7
Villar.	660	1	3
Villareal de S. Carlos.	28	»	»

Trujillo.

Aldeacentenera	912	1	9
Aldea del Obispo	328	»	7
Cumbre	1588	3	2
Deleitosa	620	1	3
Escorial	1688	3	4
Ibahernando	752	1	5
Jaraicejo	728	1	5
Madroñera	1756	3	6
Miajadas	3200	6	5
Plasenzuela	360	»	7
Puerto de Santa Cruz	516	1	1
Robledillo	640	1	3
Ruanes	196	»	4
Santa Ana	384	»	8
Santa Cruz de la Sierra	480	1	»
Santa Marta	40	»	1
Torrecillas de la Tiesa	436	»	9
Trujillo y Huertas	4976	10	2
Villamesia	512	1	»

Valencia de Alcántara.

Carvajo	304	»	6
Cedillo	380	»	8
Herrera	760	1	5
Herreruela	480	1	»
Membrío	2080	4	2
Pino de Valencia	1512	3	1
Salorino	2068	4	2
Santiago de Carvajo	1740	3	5
Valencia de Alcántara	3920	8	»

Y habiendo acordado asimismo la Diputación que el sorteo de décimas se efectuase á las doce de la mañana del presente día en la sala que celebra sus sesiones, verificado, dió el siguiente resultado.

SORTEOS de décimas en la quinta de 25,000 hombres correspondiente al año de 1846, celebrados el día de la fecha, con sujecion á la ordenanza de reemplazos vigente.

PUEBLOS.	Décimas de cada uno.	Resultado de los sorteos.
<i>Sorteo núm. 1.º</i>		
Alcántara	9	Tocó el número primero soldado á Zarza.
Zarza la Mayor	1	
<i>2.º</i>		
Calzadilla	9	Tocó el número primero soldado á Calzadilla.
Casas de D. Gomez	1	
<i>3.º</i>		
Talaván	9	Tocó el número primero soldado á Talaván.
Santiago del Campo	1	
<i>4.º</i>		
Guijo de Galisteo	9	Tocó el número primero soldado á Guijo.
Baños	1	
<i>5.º</i>		
Riolobos	9	Tocó el número primero soldado á Riolobos.
Hoyos	1	

<i>6.º</i>	
Casar de Palomero	9
Robledillo de Gata	1

Tocó el núm. 1.º soldado á Casar de Palomero.

<i>7.º</i>	
Pinofranqueado	9
Santibañez el Alto	1

Tocó el número primero soldado á Pinofranqueado

<i>8.º</i>	
Villanueva de la Sierra	9
Torre de D. Miguel	1

Tocó el núm. 1.º soldado á Villanueva de la Sierra

<i>9.º</i>	
Zarza de Granadilla	9
Jarandilla	1

Tocó el número primero soldado á Jarandilla.

<i>10</i>	
Alcuescar	9
Albalá	1

Tocó el número primero soldado á Alcuescar.

<i>11</i>	
Almaráz	9
Torviscoso	1

Tocó el número primero soldado á Almaráz.

<i>12</i>	
Castañar de Ibor	9
Romangordo	1

Tocó el número primero soldado á Castañar de Ibor

<i>13</i>	
Villar del Pedroso	9
Logrosan	1

Tocó el número primero soldado á Logrosan.

<i>14</i>	
Aldeacentenera	9
Garciaz	1

Tocó el número primero soldado á Aldeacentenera

<i>15</i>	
Torrecillas de la Tiesa	9
Herguijuela	1

Tocó el núm. 1.º soldado á Torrecillas de la Tiesa.

<i>16</i>	
Aldea del Cano	8
Membrío	2

Tocó el número primero soldado á Aldea del Cano

<i>17</i>	
Pescueza	8
Moraleja	2

Tocó el número primero soldado á Moraleja.

<i>18</i>	
Casas de Millan	8
Coria	2

Tocó el número primero soldado á Casas de Millan

<i>19</i>	
Portezuelo	8
Torrejuncillo	2

Tocó el número primero soldado á Portezuelo.

<i>20</i>	
Mohedas	8
Granadilla	2

Tocó el número primero soldado á Mohedas.

<i>21</i>	
Gata	8
Acebo	2

Tocó el número primero soldado á Gata.

<i>22</i>	
Abertura	8
Jaraiz	2

Tocó el número primero soldado á Abertura.

<i>23</i>	
Bohonal de Ibor	8
Belvis de Monroy	2

Tocó el número primero soldado á Bohonal de Ibor

<i>24</i>	
Peraleda de S. Roman	8
Serrejon	2

Tocó el núm. 1.º soldado á Peraleda de S. Roman.

25
 Barrado 8 } Tocó el número primero
 Piornal 2 } soldado á Barrado.

26
 Torrejon el Rubio 8 } Tocó el número primero
 Trujillo 2 } soldado á Torrejon.

27
 Santa Ana 8 } Tocó el número primero
 Cumbre 2 } soldado á Santa Ana.

28
 Cedillo 8 } Tocó el número primero
 Salorino , , , , , 2 } soldado á Cedillo.

29
 Talavera la Vieja 8 } Tocó el número primero
 Losar 1 } soldado á Talavera.
 Talaveruela 1 } Id. núm. 2.º á Losar.

30
 Cabrero 8 } Tocó el número primero
 Cadalso 2 } soldado á Cabrero.

31
 Valdemorales 8 } Tocó el número primero
 Arroyomolinos de Mon- } soldado á Valdemorales.
 tanchez 1 } Tocó el número 2.º á
 Berrocalejo 1 } Berrocalejo.

32
 Sierra de Fuentes 8 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Puerto de Santa Cruz . . 1 } á Puerto de Santa Cruz.
 Santa Marta 1 } Id. el 2.º á Santa Marta.

33
 Piedras-Alvas 7 } Tocó el número primero
 Estorninos 3 } soldado á Piedras-Alvas.

34
 Casar de Cáceres 7 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Arroyo del Puerco . . . 3 } á Arroyo del Puerco.

35
 Cachorrilla 7 } Tocó el número primero
 Pozuelo 3 } soldado á Cachorrilla.

36
 Holguera 7 } Tocó el número primero
 Huélagá 3 } soldado á Holguera.

37
 Aldeanueva del Camino, 7 } Tocó el número primero
 Hervás 3 } soldado á Hervás.

38
 Jarilla 7 } Tocó el número primero
 Caminomorisco 3 } soldado á Jarilla.

39
 Pesga 7 } Tocó el número primero
 Cabezo 3 } soldado á Pesga.

40
 Santa Cruz de Paniagua. 7 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Cerezo 3 } á Santa Cruz de Paniagua

41
 Santibañez el Bajo . . . 7 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Rivera Oveja 3 } á Santibañez el Bajo.

42
 Garganta la Olla 7 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Collado 3 } á Garganta la Olla.

43
 Guijo de Santa Bárbara. 7 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Torremenga 3 } á Guijo de Santa Bárbara

44
 Viandar 7 } Tocó el número primero
 Tornavacas 3 } soldado á Tornavacas.

45
 Alcollarin 7 } Tocó el número primero
 Zorita 3 } soldado á Alcollarin.

46
 Guadalupe 7 } Tocó el número primero
 Cabañas 3 } soldado á Guadalupe.

47
 Valdefuentes 7 } Tocó el número primero
 Almoharin 3 } soldado á Almoharin.

48
 Botija 7 } Tocó el número primero
 Salvatierra de Santiago. 3 } soldado á Botija.

49
 Higuera 7 } Tocó el número primero
 Campillo de Deleitosa . . 3 } soldado á Higuera.

50
 Peraleda de la Mata . . . 7 } Tocó el número primero
 Carrascalejo 3 } soldado á Carrascalejo.

51
 Miravel 7 } Tocó el número primero
 Cabezabellosa, , , , , 3 } soldado á Miravel.

52
 Serradilla 7 } Tocó el número primero
 Toril 3 } soldado á Toril.

53
 Saucedilla 7 } Tocó el número primero
 Valdelacasa 3 } soldado á Valdelacasa.

54
 Valdeobispo 7 } Tocó el número primero
 Cabezuela 3 } soldado á Valdeobispo.

55
 Aldea del Obispo 7 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Deleitosa , , , , , 3 } á Aldea del Obispo.

56
 Plasenzuela 7 } Tocó el número primero
 Robledillo de Trujillo, , 3 } soldado á Plasenzuela.

57
 Trevejo 7 } Tocó el número primero
 Aldehuela, , , , , 3 } soldado á Aldehuela.

58
 Campo (villa) 6 } Tocó el número primero
 Morcillo 4 } soldado á Morcillo.

59
 Casas del Monte , , , , 6 } Tocó el número primero
 Bronco 4 } soldado á Casas del Monte

60
 Garganta 6 } Tocó el número primero
 Marchagaz 4 } soldado á Garganta.

61
 Guijo de Granadilla . . . 6 } Tocó el núm. 1.º soldado
 Palomero 4 } á Guijo de Granadilla.

62	Villas-Buenas. 6	} Tocó el número primero soldado á Villas-Buenas.
	Perales. 4	
63	Aldeanueva de la Vera. 6	} Tocó el núm. 1.º soldado á Robledillo de la Vera.
	Robledillo de la Vera. 4	
64	Cuacos. 6	} Tocó el número primero soldado á Cuacos.
	Millanes. 4	
65	Valverde de la Vera. 6	} Tocó el número primero soldado á Talayuela.
	Talayuela. 4	
66	Villanueva de la Vera. 6	} Tocó el núm. 1.º soldado á Villanueva de la Vera.
	Brozas. 4	
67	Campo (lugar). 6	} Tocó el número primero soldado á Campo (lugar).
	Berzocana. 4	
68	Montanchez. 6	} Tocó el número primero soldado á Montanchez.
	Escorial. 4	
69	Casas del Puerto. 6	} Tocó el número primero soldado á Cañamero.
	Cañamero. 4	
70	Garvin. 6	} Tocó el número primero soldado á Garvin.
	Gordo. 4	
71	Majadas. 6	} Tocó el número primero soldado á Casatejada.
	Casatejada. 4	
72	Mesas de Ibor. 6	} Tocó el número primero soldado á Mesas de Ibor.
	Conquista. 4	
73	Arroyomolinos de la Vera. 6	} Tocó el n.º 1.º soldado á Arroyomolinos de la Vera
	Ahigal. 4	
74	Casas del Castañar. 6	} Tocó el núm. 1.º soldado á Casas del Castañar.
	Abadía. 4	
75	Galisteo. 6	} Tocó el número primero soldado á Galisteo.
	Segura. 4	
76	Malpartida de Plasencia. 6	} Tocó el n.º 1.º soldado á Malpartida de Plasencia.
	Hernan-Perez. 4	
77	Oliiva. 6	} Tocó el número primero soldado á Oliiva.
	San Martin de Trevejo. 4	
78	Madroñera. 6	} Tocó el número primero soldado á Ruanes.
	Ruanes. 4	
79	Carvajo. 6	} Tocó el número primero soldado á Carvajo.
	Villa del Rey. 4	
80	Valdehuncar. 6	} Tocó el número primero soldado á Cañaverál.
	Cañaverál. 4	

Valdastillas. 6	} Tocó el número primero soldado á Valdastillas. Idem el 2 á Garrovillas.
Garrovillas. 2	
Guño de Coria. 2	

Ceclavin. 5	} Tocó el número primero soldado á Ceclavin.
Mata de Alcántara. 5	

Portaje. 5	} Tocó el número primero soldado á Nuñomoral.
Nuñomoral. 5	

Eljas. 5	} Tocó el n.º 1.º soldado á Torrecilla de los Angeles
Torrecilla de los Angeles. 5	

Valverde del Fresno. 5	} Tocó el núm. 1.º soldado á Valverde del Fresno.
Jerte. 5	

Madrigal de la Vera. 5	} Tocó el núm. 1.º soldado á Madrigal de la Vera.
Navalmoral. 5	

Alia. 5	} Tocó el número primero soldado á Alia.
Robledollano. 5	

Madrigalejo. 5	} Tocó el número primero soldado á Benquerencia.
Benquerencia. 5	

Casas de D. Antonio. 5	} Tocó el núm. 1.º soldado á Torre de Santa María.
Torre de Santa María. 5	

Fresnedoso. 5	} Tocó el número primero soldado á Jaraicejo.
Jaraicejo. 5	

Carcaboso. 5	} Tocó el número primero soldado á Tejeda.
Tejeda. 5	

Ibahernando. 5	} Tocó el número primero soldado á Ibahernando.
Miajadas. 5	

Herrera. 5	} Tocó el núm. 1.º soldado á Santiago de Carvajo.
Santiago de Carvajo. 5	

Torno. 5	} Tocó el núm. 1.º soldado á Pino de Valencia. Idem el 2 al Torno.
Gargüera. 4	
Pino de Valencia. 1	

Torreorgaz. 5	} Tocó el número primero soldado á Malpartida. Idem el 2 á Torreorgaz.
Torrequemada. 4	
Malpartida de Cáceres. 1	

Hinojal. 4	} Tocó el número primero soldado á Hinojal. Id. el 2 á Torremocha.
Torremocha. 3	
Aliseda. 3	

Monroy. 4	} Tocó el número primero soldado á Valdecañas. Id. el 2 á Navalvillar.
Valdecañas. 3	
Navalvillar. 3	

Arco. 4	} Tocó el número primero soldado á Navaconcejo. Idem el 2 al Arco.
Villar. 3	
Navaconcejo. 3	

En virtud de los precedentes sorteos de décimas corresponde á cada pueblo de los de esta provincia el cupo que respectivamente se designa á continuacion para el total de 495 hombres en la presente quinta.

PUEBLOS.	Hombres que deben dar.				
<i>Partido de Alcántara</i>		Baños.	2	Alia	5
Alcántara.	5	Caminomorisco.	1	Berzocana.	2
Brozas.	11	Casares.	1	Cabañas.	2
Ceclavin.	11	Casar de Palomero.	2	Campo (lugar.	1
Mata.	1	Cabezo.	1	Cañamero.	3
Piedras-Alvas.	1	Casas del Monte.	2	Garciaz.	1
Villa del Rey.	1	Garganta.	2	Guadalupe.	5
Zarza la Mayor.	6	Gargantilla.	1	Herguijuela.	1
Total	36	Granadilla.	1	Logrosan.	6
<i>Partido de Cáceres.</i>		Granja.	1	Madrigalejo.	2
Aldea del Cano.	2	Guijo.	2	Zorita.	4
Aliseda.	2	Hervás.	6	Total.	35
Arroyo del Puerco.	11	Jarilla.	1	<i>Partido de Montánchez</i>	
Cáceres.	17	Mohedas.	2	Albalá.	4
Casar de Cáceres.	9	Nuñomoral.	2	Alcuescar.	5
Malpartida.	6	Pesga.	1	Almoharin.	4
Sierra de Fuentes.	1	Pinofranqueado.	2	Arroyomolinos.	4
Torreorgaz.	1	Santa Cruz de Paniagua.	1	Benquerencia.	1
Torrequemada.	1	Santibañez el Bajo.	2	Botija.	1
Total	50	Villanueva de la Sierra.	2	Casas de D. Antonio.	1
<i>Partido de Coria.</i>		Zarza de Granadilla.	1	Salvatierra.	2
Cachorrilla.	1	Total.	40	Montánchez.	9
Calzadilla.	2	<i>Partido de Hoyos.</i>		Torre de Santa María.	2
Campo (villa).	3	Acebo.	3	Torremocha.	4
Casas de D. Gomez.	1	Cadalso.	1	Valdefuentes.	2
Casillas.	2	Cilleros.	4	Valdemorales.	1
Coria.	4	Descarga-María.	1	Zarza de Montánchez.	2
Guijo de Coria.	1	Eljas.	3	Total.	42
Guijo de Galisteo.	2	Gata.	5	<i>Partido de Navalmoral.</i>	
Holguera.	1	Hoyos.	3	Almaráz.	1
Moraleja.	3	Perales.	1	Belvis de Monroy.	1
Morcillo.	1	Robledillo.	1	Berrocalejo.	1
Portaje.	1	San Martin de Trevejo.	3	Bohonal de Ibor.	1
Pozuelo.	2	Santibañez el Alto.	1	Carrascalejo.	2
Riolobos.	2	Torrecilla de los Angeles.	1	Casatejada.	3
Torrejuncillo.	10	Torre de D. Miguel.	3	Castañar de Ibor.	2
Total.	36	Valverde del Fresno.	3	Garvin.	1
<i>Partido de Garrovillas.</i>		Villamiel.	3	Gordo.	1
Acehuche.	2	Villas-Buenas.	1	Higuera.	1
Cañaverál.	4	Total.	37	Mesas de Ibor.	1
Casas de Millan.	3	<i>Partido de Jarandilla.</i>		Navalmoral.	5
Garrovillas.	10	Aldeanueva de la Vera.	3	Peraleda de S. Roman.	1
Hinojal.	2	Cuacos.	2	Peraleda de la Mata.	4
Monroy.	1	Garganta la Olla.	3	Romangordo.	1
Navas del Madroño.	6	Guijo de Santa Bárbara.	1	Serrejon.	1
Pedroso.	1	Jaraiz.	3	Talayuela.	1
Portezuelo.	1	Jarandilla.	4	Talavera la Vieja.	1
Santiago del Campo.	1	Jerte.	1	Toril.	1
Talaván.	3	Losar.	3	Valdelacasa.	2
Total	34	Madrigal.	1	Valdecañas.	1
<i>Partido de Granadilla</i>		Pasarón.	2	Villar del Pedroso.	1
Aceituna.	1	Robledillo de la Vera.	1	Total.	34
Ahigal.	2	Talaveruela.	1	<i>Partido de Plasencia.</i>	
Aldeanueva del Camino.	1	Tornavacas.	3	Aldehuela.	1
		Valverde de la Vera.	1	Arroyomolinos de la Vera.	1
		Villanueva de la Vera.	4	Barrado.	1
		Total.	33	Cabezabellosa.	1
		<i>Partido de Logrosan.</i>		Cabezuela.	3
		Abertura.	2	Cabrero.	1
		Alcollarin.	1		

Casas del Castañar	2
Galisteo	2
Malpartida	4
Miravel	2
Montehermoso	6
Navaconcejo	2
Oliva	2
Piornal	2
Plasencia	9
Serradilla	2
Tejeda	1
Torno	1
Torrejon el Rubio	1
Valdeastillas	1
Valdeobispo	2
Villar	1

Total 48

Partido de Trujillo.

Aldeacentenera	2
Aldea del Obispo	1
Cumbre	3
Deleitosa	1

Escorial	3
Ibahernando	2
Jaraicejo	2
Madroñera	3
Miajadas	6
Plasenzuela	1
Puerto de Santa Cruz	2
Robledillo	1
Ruanes	1
Santa Cruz de la Sierra	1
Santa Ana	1
Torrecillas de la Tiesa	1
Trujillo	10
Villamesía	1

Total 42

Partido de Valencia de Alcántara.

Carvajo	1
Cedillo	1
Herrera	1
Herreruela	1
Membrío	4

Pino	4
Salorino	4
Santiago de Carvajo	4
Valencia de Alcántara	8

Total 28

RESÚMEN.

<i>Partido de Alcántara.</i>	36
<i>Idem de Cáceres</i>	50
<i>Idem de Coria</i>	36
<i>Idem de Garrovillas</i>	34
<i>Idem de Granadilla</i>	40
<i>Idem de Hoyos</i>	37
<i>Idem de Jarandilla</i>	33
<i>Idem de Logrosan</i>	35
<i>Idem de Montánchez</i>	42
<i>Idem de Navalnoral</i>	34
<i>Idem de Plasencia</i>	48
<i>Idem de Trujillo</i>	42
<i>Idem de Valencia</i>	28

Total 495

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y demas personas á quienes incumbe su cumplimiento. Cáceres 31 de mayo de 1847. — Juan Muñoz Guerra.

CIRCULAR NÚMERO 97.

Seccion 1.^a

Real orden determinando los dias en que deben empezar el acto de llamamiento y declaracion de Soldados y el de entrega en Caja.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino en real orden de 17 del actual se me dice lo siguiente:

Para que el llamamiento de los veinte y cinco mil hombres destinados al reemplazo, conforme á la ley de 4 del actual, se realice á la mayor brevedad haciéndose su entrega en las Cajas sin mas demora que la estrictamente necesaria para cumplir las disposiciones de la ley de 2 de noviembre de 1837; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar lo siguiente:

1.º El acto del llamamiento y declaracion de Soldados y Suplentes, á que se refiere el capítulo 8.º de la ordenanza, empezará el domingo 13 de junio, y el de la entrega de los Quintos en Caja, de que trata el 10, el día 25 del mismo.

2.º Todas las operaciones se activarán de modo que para el fin de julio se hallen concluidas y terminadas con la entrega completa de los cupos de los pueblos en las Cajas de las provincias.

3.º Los Consejos provinciales, en uso de las facultades que les concedió el artículo 2.º de la ley de 4 de octubre de 1846, oirán las reclamaciones, recibirán é instruirán los expedientes, y decidirán los casos que ocurran (segun lo hacian las Diputaciones), ateniéndose á la ordenanza de 2 de noviembre de 1837, á la ley de 4 de octubre de 1846, y á los decretos y reales órdenes aclaratorias.

4.º Quedan vigentes las disposiciones contenidas en los párrafos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la real orden de 21 de octubre de 1846, que V. S. y ese Consejo provincial cumplirán exactamente en la parte que les pertenece. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas

efectos consiguientes, con encargo de que se publique inmediatamente en el Boletín oficial de esa provincia.

Lo que se hace público por medio del Periódico oficial para su mas puntual cumplimiento, advirtiéndole que el Consejo con objeto de evitar la confusion y retraso en el servicio, ha acordado que la presentacion de Quintos y Suplentes en esta Capital se verifique por el orden siguiente:

El 24 de junio próximo para su entrega en el inmediato 25	Jarandilla.
Para recibirse el 26	Granadilla.
Para el 27	Hoyos.
Para el 28	Coria.
Para el 29	Plasencia.
Para el 30	Navalmoral.
Para el 1.º de julio	Logrosan.
Para el 2	Valencia de Alcántara.
Para el 3	Alcántara.
Para el 4	Trujillo.
Para el 5	Montánchez.
Para el 6	Garrovillas.
Y para el 7	Cáceres.

Cáceres 31 de mayo 1847. — Juan Muñoz Guerra.

CIRCULAR NUMERO 98.

Sobre descubiertos del Boletín oficial.

Habiéndose presentado en queja á mi Autoridad la Señora Viuda de Búrgos sobre los descubiertos del Boletín oficial del corriente y años anteriores, prevengo á todos los Ayuntamientos de esta provincia que se hallen en este caso realicen sus pagos al tiempo de hacer la entrega de quintos en esta Capital, pues pasado este plazo sin haberlo verificado despacharé comisionados de apremio contra los morosos.

Lo que se inserta en el presente Boletín para su cumplimiento. Cáceres 31 de mayo de 1847. — Juan Muñoz Guerra.

Cáceres: 1847. — Imp. de la Viuda de Búrgos.